ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

2019/285 *Aprobación definitiva Expte. modificación de créditos 3/2018.*

Edicto

Don Francisco Jiménez Nogueras, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén).

Hace saber:

Que transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente de Modificación de Créditos por transferencias de crédito entre partidas de gasto que afectan exclusivamente a créditos de personal número 3/2018 en el Presupuesto Municipal 2.018, sin que se hayan formulado reclamaciones contra los mismos han quedado definitivamente aprobados con el siguiente detalle:

I.- CRÉDITOS QUE SE INCREMENTAN:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
920/12000	Sueldos Grupo A1	250,00 €
920/12003	Sueldos Grupo C1 (Administración General)	315,00 €
130/12003	Sueldos Grupo C1 (Administración Especial)	450,00 €
920/12004	Sueldos Grupo C2	145,00 €
920/12100	Complemento destino (Administración General)	430,00 €
130/12100	Complemento destino (Administración Especial)	265,00 €
130/12101	Complemento específico (Administración Especial)	430,00 €
920/12006	Trienios (Administración General)	170,00 €
130/12006	Trienios (Administración Especial)	65,00 €
150/13000	Retribuciones básicas Maestro de obras	470,00 €
320/13000	Retribuciones limpiadoras y mantenimiento colegio	680,00 €
920/13000	Retribuciones limpiadora Ayuntamiento	250,00 €
150/14300	Retribuciones polideportivo	240,00 €
150/14301	Retribuciones Juzgado	185,00 €
164/14325	Retribuciones cementerio	1785,00 €
323/14310	Personal Escuela Infantil	9.798,31 €
Total Gastos: 15.928,31 €		

II.- CRÉDITOS QUE SE REDUCEN:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
323/14311	Personal Guardería Temporera	9.798,31 €

cve: BOP-2019-285
Verificable en https://bop.dipujaen.es

920/16000	Seguridad Social Administración General	6.130,00 €
TOTAL REDUCCIÓN DE CRÉDITOS DE GASTOS: 15.928,31 €.		

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santo Tomé, a 23 de enero de 2019.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.

cve: BOP-2019-285
Verificable en https://bop.dipujaen.es